

FONDOS CULTURA
NÓMINA DE PROYECTOS DECLARADOS INADMISIBLES
CONCURSO DE PROYECTOS 2018

N°	Folio del proyecto	Nombre del responsable	Título del proyecto	Fondo	Línea	Región	Causal de inadmisibilidad
1	477633	Eduardo Alejandro Gutiérrez Ramírez	Podcast de difusión histórica "Café con Historia"	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo crear un podcast de conversación sobre el patrimonio histórico del país, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.
2	482603	María Paz Aldunate Rivera	Conectados e informados on-line con la Comunidad Sorda	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Valparaíso	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo promover el acceso a la información digital de Lengua de Señas Chilena a través de una plataforma online con temáticas atingentes a la realidad de la Comunidad Sorda, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.
3	499316	Producciones Audiovisuales Suave Limitada	Flimcast: Temporada de Cine Chileno	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Maqueta del proyecto de página web" en un archivo de audio lo cual no corresponde a un Prototipo del proyecto y no permite que se visualice la propuesta de diseño, diagramación y funcionalidad del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
4	500097	ASOCIACION CHILENA DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES PARA LA COMUNICACION DE LA CIENCIA	Audiovisual científico en Redes Sociales	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo contribuir a la construcción de cultura científica en la ciudadanía, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.

5	500623	Mario Alfredo Torres González	La Nueva Imagen Musical de Ñuble: "Un Registro Para Difundir La Identidad"	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Biobío	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en difundir y documentar la actualidad musical de la nueva región de Ñuble, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Maqueta del proyecto de página web" con un video que no corresponde a un Prototipo del proyecto y no permite visualizar la propuesta de diseño, diagramación y funcionalidad del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
6	502334	I. Municipalidad de Valparaíso	Creación de canal de transmisión streaming y circuito cerrado de grabación, para la memoria artística, patrimonial y cultural de Valparaíso.	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Valparaíso	<p>La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo generar plataforma web de difusión multimedial de la dirección de Desarrollo Cultural de Valparaíso, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.</p>
7	503386	JUNTA DE VECINOS	un cine al aire libre para alto jama	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Antofagasta	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en la construcción e implementación de un cine al aire libre dentro de los terrenos de la sede vecinal de San Pedro de Atacama, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos de promoción y difusión de las acciones e iniciativas de los diversos agentes del campo audiovisual nacional a través de medios digitales.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Maqueta del proyecto de página web" con un documento de plantas e imágenes de la sede que no corresponde a un Prototipo del proyecto y no demuestra el diseño, diagramación y funcionalidad del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>

8	506465	Andrea Natalia Ibacache Corante	Rediseño de página web y redes sociales de UChile Indígena	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo ampliar los contenidos temáticos del sitio web www.uchileindigena.cl incluyendo la creación de un repositorio Indígena, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente de Evaluación denominado "Carta de consentimiento indígena", el cual es obligatoria atendida la naturaleza del proyecto. En su lugar, el postulante acompaña una carta de apoyo de un profesor al proyecto, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
9	507246	Asociación Gremial Chilena de Desarrolladores de Videojuegos	Estrategia de promoción y difusión de la Asociación Gremial Chilena de Desarrolladores de Videojuegos en medios digitales (sitio web y redes sociales)	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación. En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Maqueta del proyecto de página web" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases de concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en un idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
10	507483	Luis Bernardo Carvajal Carvajal	Sitio web www.jachamarka.cl para la Agrupación Folclórica Tinkus Jach'amarka	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Arica y Parinacota	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene como objetivo promover y difundir el espacio cultural y de desarrollo artístico de una agrupación cultural, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objetivo el financiamiento parcial para proyectos de difusión que den a conocer y promuevan el audiovisual nacional a los públicos, así como mejorar las capacidades técnicas y de gestión de las salas de exhibición audiovisual.
11	503916	CORPORACIÓN CULTURAL SIN FINES DE LUCRO	Adquisición de procesador Dolby y sistema de sonido para el mejoramiento técnico del Salón Auditorio y ampliación de oferta cinematográfica en la comuna de Coyhaique	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Aysén	No adjunta el Antecedente de Evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" de Lucio Silvestre González Carrillo. En su lugar presenta la de Macarena Anaihis Fernández Astudillo.
12	505665	I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO	Mejoramiento Sala Audiovisual para la comuna Rural de San Pablo	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Los Lagos	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado " Autorización o Cesión de derechos de autor", a pesar de señalar en el documento "Declaración jurada para la exhibición de obras" las obras definidas a utilizar. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

13	484560	Corporación Cultural Arte Alameda	Ciclo de Cine Itinerante en Centros Penitenciarios y Centros y Programas SENAME	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Plan de financiamiento y gestión". En su lugar, el postulante acompaña una carta que respalda el aporte de Cofinanciamiento Obligatorio, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
14	505693	INGENIERIA ADONIS JOSÉ RAMÍREZ REVECO E.I.R.L.	CINEMATIKA RURAL	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Los Lagos	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carta de compromiso del cofinanciamiento proveniente de terceros". En su lugar, el postulante acompaña un un contrato de prestación de servicios a honorarios de Marcela Paz Toloza Valenzuela, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
15	508462	Erwin Fernando Vidal Ribbeck	XVI Festival de Cine Terror de Valdivia 2019	Fondo Audiovisual	Línea de Difusión e Implementación	Los Ríos	La Modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el responsable declara que la postulación correspondería a la XVI versión del festival, en circunstancias que la Modalidad tiene por objetivo financiar parcialmente Festivales no competitivos y Festivales competitivos de hasta 4 versiones de trayectoria.
16	506183	Asesorías y Gestión Empresarial Ximena Soledad Caceres Gonzalez EIRL	Distribución Nacional Cintamani Films 2019	Fondo Audiovisual	Línea de Distribución de Cine	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Contrato, precontrato o carta de compromiso de exhibición". En su lugar, acompaña un documento en que la representante legal de la empresa responsable se compromete a distribuir el listado de películas, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Presupuesto detallado por película" sin cumplir los montos mínimos exigidos por título con cargo al fondo. Además, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de declaración simple de gastos por película", sin las respectivas firmas del productor de la película y del postulante (distribuidor) . Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
17	507518	Sonamos Limitada	Dolby ATMOS Implicancias Artísticas , Técnicas y Comerciales	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en que los integrantes de Sonamos Limitada asistan al Workshop ATMOS Artistical, Technical and Comercial Implications en Arsterdam, Holanda para luego realizar una réplica en Chile, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para actividades de formación y capacitación colectiva y gratuita dirigida a técnicos, profesionales y trabajadores del quehacer audiovisual nacional, específicamente para las especialidades a priorizar de acuerdo a la Política Nacional del Campo Audiovisual. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Programa de la actividad" e "Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

18	491903	Corporación para el Desarrollo del Cine Documental en el Desierto	AricaDoc Mediadores para el Cine Documental	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Arica y Parinacota	No se adjunta el Antecedente de Obligatorio Evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" de Juan Pablo Donoso Alliende, en su lugar adjunta una carta correspondiente a Iván Pinto Veas, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado
19	478229	Juan Manuel Díaz Cofré	TALLER INTERNACIONAL DE DRAMATURGIA Y ESCRITURA DOCUMENTAL - EICTV	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para niños, niñas y jóvenes de 10 a 17 años, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
20	481279	Claudio Alfonso Lopez Uribe	VR Game Design Workshop en la New York Film Academy	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	(i)La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera como "actividad de transferencia de conocimiento" actividades para estudiantes secundarios de una escuela pública, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. (ii) No se adjunta el Antecedente de Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento" sin la firma del titular correspondiente. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
21	487897	Klaudia Kemper Soto	Taller de Dramaturgia y Escritura Documental en EICTV	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para "estudiantes jóvenes que están en edad de definir sus intereses y áreas de trabajo", en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
22	488467	Daniel Valentín Caro Martínez	Metraje Encontrado - Corte Final.	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencias de conocimiento para niños, niñas y jóvenes de la Escuela Paulo Freire, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
23	490360	Ricardo Antonio Hurtado Inostroza	Taller de Altos Estudios LA CONSTRUCCIÓN DEL PERSONAJE EN LA ESCRITURA DE CINE.	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para siete alumnos sin especificar si corresponden a personas del sector audiovisual, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
24	491417	Javier Ignacio Faúndez Peralta	Taller de Construcción de Personajes en Cuba	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para estudiantes de 18 a 30 años con afinidad por la escritura, la psicología y la actuación, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
25	493055	FRANCISCO JAVIER RIVES KNOP	FOTOGRAFÍA AVANZADA: CINEMATOGRAFÍA DIGITAL	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Los Ríos	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases del concurso. En efecto, el postulante solicita gastos por imprevistos por un porcentaje superior al 10% del total solicitado al Fondo (solicita \$ 3.930.640 y considera \$500.000 para "Imprevistos").

26	493196	Sebastian Andres Vidal Campos	Taller Internacional - Cine Documental: Filmar y tomar decisiones sobre la marcha	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Magallanes	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para adolescentes entre 13 y 17 años, aficionados o interesados en distintas áreas artístico-visuales, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
27	494050	Diego Cartes Ibarra	Tratamiento Estético del Documental EICTV	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Coquimbo	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para alumnos y alumnas de primero a cuarto año de enseñanza media del Liceo de Canela en la Región de Coquimbo, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
28	496907	Ambar Fernanda Becerra Muñoz	Participación en Taller de Altos Estudios de la EICTV : EL DISEÑO DE PRODUCCIÓN EN LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA CINEMATOGRAFICA	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases del concurso. En efecto, el postulante solicita gastos por imprevistos por un porcentaje superior al 10% del total solicitado al Fondo (solicita \$ 2.422.560 y considera \$280.000 para "Imprevistos").
29	501402	Jorge Werner Opazo Oliva	Beca	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación Denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en circunstancias que declara en el FUP que realizará una actividad de transferencia de conocimiento de carácter presencial, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
30	501777	Luis Guillermo Delgado González	Becas	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Documento oficial de aceptación o de postulación de estudios", en su lugar, presenta un documento que señala instrucciones generales para postular al Fondo Audiovisual, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Asimismo, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar, presenta ficha de inscripción de la institución de la formación postulada, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
31	501827	Osvaldo Ulises Tobar Iturra	Diplomado en Edición y Postproducción de Sonido - Diseño Sonoro	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto el proyecto no considera una actividad de transferencia de conocimientos, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
32	502346	Cristian Daniel Grez Donoso	EICTV	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para niños y jóvenes de 8 a 17 años, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
33	503288	patricio alejandro cervera palma	Edición, Motion Graphics, Post, y Efectos Visuales VFX	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Biobío	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para niños de séptimo y octavo básico, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.

34	504337	Javiera Paz Ceroni Piña	Filmmaking Workshop - New York Film Academy	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para "jóvenes", en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
35	504587	Christian Rubén Aedo Jorquera	PERFECCIONAMIENTO EN ESCUELA INTERNACIONAL DE CINE Y TELEVISIÓN	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Tarapacá	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para alumnos de cuarto medio, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
36	505709	Germán Natanael Marchant Aravena	Diplomado de guión contemporáneo, Escuela de Cine de Chile.	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para todo público, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
37	505921	roberto fernando pino almeyda	Diplomado Guión Cinematográfico, Escuela de Cine de Chile.	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Biobío	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para interesados en el desarrollo cinematográfico y para "ciudadanos comunes", en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
38	506115	Carlos Agustín Bao Peralta	Diplomado en Edición, Motion Graphics, Post, y Efectos Visuales VFX	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para jóvenes de tercero y cuarto medio, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
39	506710	Felipe Andres Hidalgo Pismante	Patria	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante en la formulación de su proyecto no solicita recursos al Fondo. El FUP indica el monto "0" como financiamiento solicitado, en circunstancias que esta línea tiene por objetivo financiar total o parcialmente proyectos de becas y de formación técnica o profesional grupal. (ii) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto el proyecto no contempla una actividad de transferencia de conocimientos, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
40	506761	Tadeo Alejandro Del Real Sanhueza	Diplomado en Gestión y Desarrollo de Empresas Creativas y de Comunicaciones	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para para organizaciones sociales como centro Juvenil Avanza Las Condes, ONG Mujer Ciudadana, ONG Avanza Las Condes, ONG Red Avanza, Centro Juvenil Avanza Providencia y al público general, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar acompaña una carta de compromiso del responsable que declara que integrará el equipo de trabajo como ejecutor del proyecto Taller de Video, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

41	507023	NICOLE ANDREA VILCHES CASTILLO	Formación en Escuela de Cine San Antonio de los Baños , Cuba .Taller Montaje: Estructura y Ritmo	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Plan de Estudios" sin indicar las horas pedagógicas correspondientes. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
42	507795	Jaime Hernan Cajas Maureira	Diplomado en Técnicas de Animación de Personajes	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	(i)La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto el proyecto no contempla una actividad de transferencia de conocimientos, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual. (ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso. En efecto, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio denominado "Plan de estudios", en su lugar presenta una cotización correspondiente al Diplomado en Técnicas de Animación de Personajes, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Asimismo, el postulante tampoco presenta antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar presenta un mapa, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
43	507823	Guillermo Sohrens Camus	Workshop Guion en New York Film Academy - Guillermo Söhrens C.	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
44	507890	Pedro Marcelo Durán Zazzali	Taller Teórico practico "Procesos de animación en torno a la música"	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Antofagasta	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para mujeres y hombres de 16 años en adelante, como también al público en general, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
45	507917	Jorge Andrés Clarke De la Cerda	Practica de la realización Documental, Ateliers VARAN, Paris, Francia.	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	(i)No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" y "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. (ii) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para personas entre 15 y 90 años, de toda clase y origen, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.

46	507936	franco rigoberto riveros morales	escribir con la camara del guion a la puesta en escena	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Tarapacá	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en circunstancias que declara en el FUP que realizará una actividad de transferencia de conocimiento de carácter presencial, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
47	502273	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	Nuestras Expresiones Artísticas Originarias. Documental Participativo. Taller Avanzado para Audiovisualistas Indígenas	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto el proyecto no considera una actividad de transferencia de conocimientos, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
48	503685	César Eduardo Valdivia Astorga	Cinema camp 2020	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Biobío	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está dirigido a jóvenes entre 14 y 18 años, en circunstancias que esta submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para actividades de formación y capacitación colectiva y gratuita, para técnicos, profesionales y trabajadores en los distintos oficios y profesiones del quehacer audiovisual nacional, sea tradicional o de innovación, en todos sus formatos, incluyendo el videojuego, experimental e interactivo.
49	483270	Dario José Osorio Tilleraiá	Maestría en tecnología y estéticas de las artes electrónicas	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para jóvenes estudiantes de 13 a 16 años de establecimientos educacionales públicos, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.
50	485141	Nicol Arihattne Ruiz Benavides	master en realización y dirección digital Efti	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	La Araucanía	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar se presenta una carta de admisión de la institución donde desea realizar la formación.
51	491815	Ignacio Nicolás Albornoz Fariña	Doctorado en Estética, Ciencia y Tecnología del Cine y del Audiovisual (París VIII)	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

52	502786	Solange Eguia Muñoz	Maestría en Periodismo Multimedia	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	<p>(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para estudiantes desde octavo básico, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito que los proyectos contemplen actividades de transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.</p> <p>(ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta los antecedentes obligatorios de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" y "Plan de estudios" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
53	506421	Daniel Humberto Morales Bader	Magíster en Cine Documental- Segundo año.	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases del concurso. En efecto, el postulante solicita gastos por imprevistos por un porcentaje superior al 5% del total solicitado al Fondo (solicita \$3.702.879 y considera \$262.041 para "Imprevistos").
54	507677	Antonio José Carrillo Aedo	Maestría en Desarrollo de Proyecto Cinematográfico: ESTC LISBOA	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante adjunta el antecedente obligatorio de evaluación "Documento oficial de aceptación o de postulación" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. De acuerdo a dichas bases, los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
55	507916	Lisette Dariela Valenzuela Castro	Maestría CINE ALTERNATIVO - PROYECTO ACÍCULAS	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Documento oficial de aceptación o de postulación de estudios", en su lugar presenta un documento que hace referencia a correos electrónicos entre la postulante y la institución que no acreditan el inicio de proceso de postulación, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
56	508030	Ignacio Villalabeitia Navajas	Máster en Film Business de la Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya	Fondo Audiovisual	Línea de Formación	Metropolitana	<p>(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto considera actividades de transferencia de conocimiento para todo público, en circunstancias que esta submodalidad tiene como requisito para dicha actividad la transferencia de conocimiento en el país, a personas o entidades del sector audiovisual.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso de el/los lugar(es) donde se realizará la actividad de transferencia de conocimiento", en su lugar presenta un archivo PDF con datos del postulante, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.</p>

57	475790	–	LAS OTRAS	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Antofagasta	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 3 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
58	475797	–	Elisa, hija mía	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Los Lagos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso denominado "Tratamiento Narrativo" y "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista especialista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra.
59	476979	–	Guión "Jean de Haití"	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 1 página, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
60	477671	–	KUÑIFAL	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está orientado a un público objetivo de 6 a 12 años, en circunstancias que la bases del concurso establecen que no podrán postular a esta submodalidad proyectos cuya temática esté enfocada y dirigida a público infantil. En este sentido, las bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años)". Asimismo, el proyecto no contempla consultoría(s) de experto(s), en circunstancias que para la submodalidad es de carácter obligatorio contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculado(s) al proceso de guión, el/los cual(es) tendrá(n) que ser individualizado(s) en la postulación dentro de la sección "Equipo de trabajo".
61	478005	–	La Guitarrera	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Biobío	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
62	478176	–	Lucila	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente de Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente la autorización de derechos de autor sin establecer el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

63	479076	-	Diario de viaje	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Atacama	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está orientado a un público objetivo de 6 a 12 años, en circunstancias que la bases del concurso establecen que no podrán postular a esta submodalidad proyectos cuya temática esté enfocada y dirigida a público infantil. En este sentido, las bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años)."
64	479348	-	En un rincón de mi mente	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
65	480240	-	Retorno	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor de guión en el ítem Motivación del guionista del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
66	480321	-	EL NOTARIO	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 3 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
67	480370	-	REVOLVER	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
68	483035	-	MORIR TRES VECES	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con los nombres del responsable del proyecto y del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

69	484906	–	Tiempo de Despertar	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona su nombre en el ítem Relevancia y pertinencia de la temática del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre de la guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
70	485747	–	El Bailarín	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con los nombres de los co-guionistas, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
71	486343	–	MUERTE EN EL CHACO	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p>
72	487766	–	EL COUPLÉ DE LAS ROSAS	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor de guion en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p>
73	488828	–	Bolero del Tiempo	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del consultor de guión en el ítem Objetivos del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p>
74	489407	–	La Quinta Dimensión	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente de obligatorio evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" con un nombre de proyecto que no corresponde al proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>

75	490171	-	EL SUEÑO IMPOSIBLE	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor de guión y del investigador en el ítem Resumen Ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
76	491632	-	Al sur del mundo	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 3 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
77	497498	-	Sed	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	O'Higgins	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Asimismo, se acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con 59 escenas, en circunstancias que las bases exigen que contemple entre una a tres escenas como máximo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
78	498485	-	EL PALTO	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista y director, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
79	498908	-	Piratas, el tesoro está en la diferencia	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 40 minutos-, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión de guión. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.

80	499450	-	La pasión de Miguel Angel.	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	La Araucanía	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", en su lugar acompaña planilla de carta sin completar la identificación del experto vinculado al proceso de escritura del guión ni su firma, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
81	499780	-	35 minutos	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje", con una extensión de 22 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 10 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Por otra parte, dicho antecedente, contiene el nombre del autor, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
82	499979	-	VIAJE A LA UTOPIA	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Los Ríos	El proyecto no cumple las condiciones de financiamiento dispuestas en las bases del concurso. En efecto, el postulante solicita recursos para financiar la actividad de difusión en establecimientos escolares de la educación pública y en comunidades cercanas a éstos, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases no puede pedir recursos para financiar la actividad indicada.
83	500343	-	El Silencio de las Criaturas	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
84	501351	-	Cómo estás?	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Biobío	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 15 a 20 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión de guión. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Escenas del largometraje", en su lugar acompaña una fotografía de un storyboard, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
85	502099	-	El vuelo del Colibrí	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

86	502611	–	Carcinoma	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Arica y Parinacota	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 30 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión de guión. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
87	502833	–	Los Deseos Flotantes	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona las obras anteriores de su autoría en el ítem Motivación del guionista del FUP, en circunstancias, que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. Para este efecto, se considerará que el nombre de las personas indicadas no puede señalarse como parte, ni como firma, ni en las propiedades de los archivos entregados, entre otros casos. Del mismo modo tampoco deberán adjuntarse fotografías que den cuenta de la identidad de dichas personas ni debe hacerse mención a obras anteriores que den indicios de a quién o quienes corresponde el proyecto.
88	503264	–	Nowhere (Camino a Ninguna Parte)	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Por otra parte, dicho antecedente cuenta con una extensión de 22 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 10 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
89	503887	–	Lily	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
90	503920	–	¿Por qué no?	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con una extensión de 29 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 10 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
91	504274	–	Sin sur, sin norte.	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Antofagasta	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 15 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

92	504406	–	"ARDILLA. Los hilos de la memoria"	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
93	505771	–	Radio Desierto	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona los nombres de las consultoras de guión en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
94	506012	–	Voy a ser feliz	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre de la guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
95	506013	–	Deseo ver el fuego	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
96	506102	–	Ruido de Fondo	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Tarapacá	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
97	506396	–	La escondida	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre de la consultora en los ítems Planificación de consultoría y Resultados esperados del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.

98	506401	–	Al marchar	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Los Lagos	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 15 minutos-, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión de guión. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p> <p>(ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre de la consultora de guión en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p> <p>(iii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
99	506478	–	Marta vive en Marte	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 3 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
100	506500	–	SEGURO DA MIEDO MIRAR EL HORIZONTE	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Antofagasta	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 4 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
101	506544	–	La Familia Sí Se Elige	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del equipo de trabajo en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.

102	506550	–	Papás no vuelvan	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
103	506655	–	Viene la Muerte	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
104	506935	–	El Desastre es Natural	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
105	506938	–	El Tiempo del Ogro	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con los nombres del especialista en escritura y la coguionista principal, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
106	506983	–	Hierba Mala	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el seudónimo de los autores en el ítem Resumen Ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
107	507033	–	SAQUENME ESTE GUEON DE ENCIMA	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

108	507251	-	Soy Afro	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Atacama	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 3 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
109	507261	-	El Puento de los Suicidas	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor en los ítems Motivación del guionista y Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
110	507284	-	El Amanecer de los Cahueles	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del equipo de trabajo en los ítems Resumen ejecutivo, Motivación del guionista, Planificación de consultoría y Resultados esperados del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
111	507477	-	XEQYKER, DE NIÑO A HOMICIDA	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Coquimbo	No se adjunta el Antecedente de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" que lleva la firma del asesor individualizado en el equipo de trabajo César González, pero individualiza a Felipe Cueto quien no es parte del equipo de trabajo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
112	507489	-	Guión 2019 Sacrificio de Peón	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Biobío	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del equipo de trabajo en el ítem Resumen Ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.

113	507511	–	Escritura guión KALÓN	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con los nombres del guionista y del asesor y co-guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
114	507566	–	Desarrollo guión largometraje "Casting"	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista responsable, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
115	507613	–	PROYECTO SOLISTA	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" en un formato que no se visualiza. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
116	507661	–	"Ayucaba"	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Los Ríos	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con los nombres de la guionista y el co-guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el pseudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
117	507767	–	EL INVISIBLE	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del guionista responsable del proyecto y del asesor en el ítem Resumen ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guión, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
118	507803	–	Guión: "La triste historia de amor del cacique Hentemayu y Sor Francisca Ramírez"	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
119	507810	–	Pueblo Chico Infierno Grande	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.

120	507989	-	LEMUNANTU - LUZ DEL BOSQUE	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 15 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente la autorización de derechos de autor sin establecer el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
121	508005	-	Proyecto Synco	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona las obras anteriores de su autoría en el ítem Motivación del guionista del FUP, en circunstancias, que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. Para este efecto, se considerará que el nombre de las personas indicadas no puede señalarse como parte, ni como firma, ni en las propiedades de los archivos entregados, entre otros casos. Del mismo modo tampoco deberán adjuntarse fotografías que den cuenta de la identidad de dichas personas ni debe hacerse mención a obras anteriores que den indicios de a quién o quienes corresponde el proyecto.
122	508029	-	EL CRIMEN DE BECKERT	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 2 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 6 y un máximo de 12 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
123	508039	-	Escritura Guión "Caminando hacia el sol"	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.

124	479394	-	Viaje a través del cóndor, de la historia que vino y vendrá	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	<p>(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está enfocado y dirigido al público adolescentes. Sin embargo, la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión del guión y cuya temática este enfocada y dirigida al público infantil. En este sentido, las bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años)."</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente de Evaluación denominado "Carta de consentimiento de Comunidad Indígena", correspondiendo su presentación, por la naturaleza del proyecto en su lugar presenta una Carta de compromiso de integrar el equipo de trabajo, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.</p>
125	495685	-	EL PUMA CAUTIVO	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto está enfocado y dirigido al público adulto. Sin embargo, la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje de ficción y/o animación, conducente a una primera versión del guión y cuya temática este enfocada y dirigida al público infantil. En este sentido, las bases definen "Contenido para público infantil" como "Historias y temáticas dirigidas a público pre escolar (3 a 6 años) e infantil (7 a 12 años)."</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente de Obligatorio Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominados "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" pero estos documentos no cuentan con las firmas correspondientes. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
126	495726	-	La aventura de Martin	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Escenas del largometraje" con el nombre del guionista, director de animación, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
127	475838	-	Marca	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>

128	475870	-	Un extraño en la literatura: Erich Rosenrauch Vogelfanger	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Biobío	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un medimetraje -en razón de que contempla una duración de 45 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
129	479254	-	Islas	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre del consultor de guión en el ítem Objetivos del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre de la guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
130	480447	-	El Jardín Rojo	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del responsable del proyecto, sus obras previas y el nombre de la asesora en los ítems Motivación del guionista y Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
131	482092	-	Y mi vida va	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre de la guionista investigadora, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

132	482345	-	Documental Elena Caffarena y la emancipación de la mujer chilena (Del Sufragio femenino a nuestros días)	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre de la asesora de guion en los ítems Resumen ejecutivo y Objetivos del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con los nombres de la ejecutora, guionista e investigadora y de la coejecutora, coguionista y coinvestigadora, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
133	486447	-	DESARROLLO DE GUION DOCUMENTAL "ORIGEN"	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Maule	<p>(i) El FUP ni fue llenado completamente. En efecto, la postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p> <p>(ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre del asesor, en el ítem Gastos operacionales de la sección Presupuesto del proyecto, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p> <p>(iii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del asesor de guion, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
134	486774	-	Santiago en ruinas. Las memorias del paisaje.	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", correspondiente a José Luis Torres Leiva, pero este documento no cuenta con su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>

135	486977	-	ROMERO	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del guionista y del asesor proyecto en el ítem Resumen ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
136	486987	-	Los Datos de mi viejo	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del guionista en el ítem Descripción de personajes principales y/o del entorno del relato del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
137	490437	-	Esos Zombis Santiaguinos	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
138	491148	-	Fuera de Juego	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del Director - guionista - responsable del proyecto, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
139	493308	-	¿Dónde están nuestros héroes?	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", en su lugar presenta una solicitud del material que desea utilizar, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado"
140	493783	-	Gabriela a media luz	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente de Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente la autorización de derechos de autor sin establecer el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
141	493864	-	EL REGALO DE FIDEL	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de menos de 30 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.

142	495457	-	DOCUMENTAL: LA PROMESA	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometrage -en razón de que contempla una duración de 45 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
143	495966	-	Cecilia la Incomparable SERIE	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a una serie -en razón de que contempla realizar una versión de cuatro capítulos-, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la reescritura de guiones de largometrajes de ficción y/o animación de obras unitarias, conducente a una versión definitiva de guión.
144	496414	-	Salvarte	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	O'Higgins	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 30 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
145	497066	-	"Dios te salve María"	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre del asesora de reescritura en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
146	497455	-	Animita	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre de la investigadora y productora durante la investigación, en el ítem Resumen ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre de la directora y guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

147	497629	-	Residuos	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Por otra parte, dicho antecedente cuenta con una extensión de 55 páginas, en circunstancias que las bases exigen al menos 60 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
148	499719	-	Neruda en el lejano oriente	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
149	499750	-	Reescritura Domingo	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor en el ítem Objetivos del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
150	499751	-	Ciudad en el medio del agua	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
151	499785	-	Ngen Mawida	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre de la guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
152	500028	-	Warmikuna, desarrollo de guion documental	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres de la guionista y directora y de la asesora de guion, en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.

153	500860	-	Queremos a Plancton	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
154	501010	-	The Last Sibling	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
155	501539	-	CERRO PARANAL	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Los Lagos	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Tratamiento narrativo", en su lugar acompaña una carta de aporte valorado, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
156	501850	-	Los Mimos de Noisvander	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un medimetraje -en razón de que contempla una duración de 55 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
157	501917	-	Un viaje a la aventura	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
158	502902	-	Cuando la tierra hable	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente de Salomé Patricia Silva Guevara, pero este documento corresponde a otro proyecto y responsable. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
159	502973	-	Largometraje Las Viudas - Re-escritura de Guión de Ficción	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del consultor de guión en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guión, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.

160	503368	-	Guión Documental "El espíritu de la Estrella"	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Biobío	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un medimetraje -en razón de que contempla una duración de 57 minutos y contempla 3 capítulos de 19 minutos cada uno-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
161	504574	-	EDÉN	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del guionista en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
162	504969	-	Los Fantasmas de Neruda - Si me olvidas	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación. (ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre de un experto vinculado al proceso de escritura de guion, en los ítems Objetivos, Planificación de consultoría y Resultados esperados del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
163	505339	-	Primitivo	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

164	505358	–	Alicia Morel, Escrituras Paralelas	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre de la consultora de guión, en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre de la investigadora y guionista documental, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
165	505462	–	El poder de las ganas	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre del ejecutor del proyecto y guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
166	505692	–	La Concepción del rock	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Biobío	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con el nombre del autor de la idea original, creador y ejecutor responsable, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
167	505789	–	Reescritura de Guión Documental Araña Tejedora Llalin Kushe	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Los Ríos	<p>La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 21 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p>

168	506422	-	Pocuro una ventana a las estrellas .	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Valparaíso	<p>(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p> <p>(ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del guionista/director en el ítem ¿Este proyecto cuenta con otro tipo de financiamiento? del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p>
169	506561	-	Nocturno	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión", con una extensión de 15 páginas, en circunstancias que las bases exigen al menos 60 páginas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
170	506686	-	operación Guanaco	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del guionista y del consultor en el ítem Resumen ejecutivo, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p>
171	506799	-	Feminista o no será	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Biobío	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>

172	506888	-	Conociendo a don Pedro	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del guionista, en el ítem Descripción de personajes principales y/o del entorno del relato del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", con una extensión de 18 páginas, en circunstancias que las bases permiten una máxima de 12 páginas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
173	507205	-	LARGOMETRAJE ISLA AMISTAD	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Los Lagos	<p>La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del Director general - guionista, en el ítem Resultados esperados del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p>
174	507257	-	La Victoria de Pierre	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>(i)La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 45 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p> <p>(ii)El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p>
175	507304	-	"La Tercera Oreja" un Doc. en 360º	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 50 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p>

176	507537	-	Desarrollo de Guión Las virtudes secundarias	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente de Sonia Viviana Erpel Quevedo, pero este documento no cuenta con su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
177	507541	-	TIERRA ALAMBRADA	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometraje -en razón de que contempla una duración de 50 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", correspondiente a Marcela Paz Said Cares, pero este documento no cuenta con su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las éstas se considerarán como no presentados.
178	507561	-	Documental Reflexiones en la Aguada	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 30 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de desarrollo de guión, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
179	507564	-	El río ya no canta	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje -en razón de que contempla una duración de 25 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.

180	507600	–	Oddo - Una transformación en la mirada	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometrage -en razón de que contempla una duración de 56 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.</p> <p>(ii) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del responsable del proyecto a cargo del desarrollo del guión en el ítem Resumen ejecutivo del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculado(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.</p>
181	507606	–	Palma chilena y bosque Esclerófilo en O'Higgins: de la explotación al turismo basado en prácticas tradicionales de protección	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	O'Higgins	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometrage -en razón de que contempla una duración de 50 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
182	507626	–	2121: El ciclo infinito	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, la postulante menciona el nombre del guía del proyecto en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
183	507701	–	Transposesión	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guión" con el nombre del guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
184	507763	–	Los Fotógrafos del Limarí.	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Biobío	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento narrativo" con los nombres del responsable del proyecto, investigador y del investigador, co-guionista, en circunstancias que las bases exigen que no se debe mencionar el nombre, el seudónimo o cualquier tipo de identificación del/los autor(es) de la obra. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

185	507766	–	EL EXPEDIENTE MODER	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" con cartas firmadas por un tercero que no es parte del equipo de trabajo donde compromete la participación de los integrantes del equipo Francisco Ortega y Vladimir Rivera. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados
186	507783	–	CANTATA ROCK Santa María de Iquique	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona los nombres del guionista y del asesor de guión en los ítems Planificación de consultoría y Planificación de la investigación del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto(s) vinculados(s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.
187	507819	–	Mundo Q	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Metropolitana	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos en el "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
188	507909	–	Escritura guión documental acerca de pueblos originarios de la zona de los canales chilenos	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Aysén	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un cortometraje, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial del proceso de desarrollo de guión de obras unitarias de largometraje documental, conducente a una primera versión del guión o procesos de reescritura de guión conducente a una versión definitiva. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.. (ii) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guion, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guion, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
189	507960	–	Carmelo Bustos y la Feria de Lota: sobre la gente y su alegría	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Biobío	El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al experto vinculado al proceso de escritura de guión, en circunstancias que las bases establecen que será de carácter obligatorio además de contemplar consultoría(s) de experto(s) vinculados al proceso de escritura de guión, individualizar a estos mismos dentro de la sección "Equipo de trabajo". Lo anterior impediría su correcta evaluación.
190	508006	–	Óleo de un refugiado	Fondo Audiovisual	Línea de Guión	Coquimbo	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el postulante menciona el nombre del asesor de guión, en el ítem Planificación de consultoría del FUP, en circunstancias que las bases establecen que tanto el nombre, seudónimo o cualquier tipo de identificación del autor, equipo de trabajo y experto (s) vinculados (s) al proceso de la escritura de guion, no deberán aparecer de ninguna manera en los documentos que se acompañen a la postulación, como tampoco en toda la formulación del proyecto.

191	490267	Ingrid Fruhbrot Molina	"M.ILU: MUJERES ILUSTRADAS" estudios sobre representaciones de mujeres en Chile	Fondo Audiovisual	Línea de Investigación	Metropolitana	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a estudios sobre representaciones de mujeres en Chile, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
192	494664	Carlos Alejandro Leiva Barahona	Operas primas: poéticas de una primera escritura	Fondo Audiovisual	Línea de Investigación	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente de Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente la autorización de derechos de autor sin establecer el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
193	501430	Diego Andres Paz Miranda	Largometraje Documental 441	Fondo Audiovisual	Línea de Investigación	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
194	502752	SOLANGE DE LOURDES RIQUELME GOMEZ	Carlos Böker: bajo la lupa del periodismo y la reflexión	Fondo Audiovisual	Línea de Investigación	Valparaíso	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene por objetivo dar a conocer y difundir en formato audiovisual la vida y obra del periodista y Doctor en Filosofía, Carlos Böker Huber, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
195	507202	Eric Tomás Sánchez Oyarzo	Documental Música e identidad en Temuco, la región de La Araucanía, en la era global	Fondo Audiovisual	Línea de Investigación	Aysén	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto tiene como objetivo hacer una investigación del contexto musical de Temuco para finalizar en un registro documental, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
196	507457	Romina González Molina	Investigación de nuestra Cueca Chilena	Fondo Audiovisual	Línea de Investigación	O'Higgins	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto plantea una investigación acerca de la Cueca Chilena, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
197	507574	prodctora trecegap	El Sueño (sud) Americano	Fondo Audiovisual	Línea de Investigación	Valparaíso	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto propone la investigación y levantamiento de información de la inmigración en Chile, que concluye en la realización de un documental, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.
198	507628	Daniel Saúl Lagos Ramírez	Valparaíso: Tierra de grabadores	Fondo Audiovisual	Línea de Investigación	Valparaíso	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en una investigación acerca de la historia del grabado en Valparaíso y del grupo de grabadores de la Escuela de Viña del Mar, en circunstancias que esta línea de concurso tiene por objeto el financiamiento total o parcial para proyectos de investigación de temáticas audiovisuales del arte, la cultura y la industria audiovisual de Chile.

199	484794	Herberto Sebastián Figuroa Cuevas	Productora de eventos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	<p>(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado consiste en la realización de una productora de eventos y cultural para realizar diversas actividades, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos audiovisuales donde se tendrá en consideración el nivel de innovación, tecnología, diseño y experimentación en contar historias, como también la utilización de nuevas maneras de expresión e interacción con el espectador.</p> <p>(ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Tratamiento audiovisual", en su lugar acompaña un archivo de audio, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Asimismo, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Maqueta audiovisual", en su lugar acompaña un archivo de audio, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.</p>
200	490543	GLACIAR FILMS SPA	CHINCHORRO	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	O'Higgins	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento audiovisual" con una extensión de 14 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 5 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
201	492672	Rafael Alexis Silva Provoste	Ecos del Paisaje de un Cuerpo; MONTE VERDE	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Los Lagos	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento audiovisual" con una extensión de 16 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 5 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
202	496422	BCS Studios	El legado de Alaph	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Coquimbo	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Maqueta audiovisual", en su lugar acompaña un documento con referencias visuales y de maquetación, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
203	505622	Alejandro Alfonso Durán Vargas	Conversaciones de la muerte	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento audiovisual" con una extensión de 15 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 5 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
204	505983	CARLOS MATIAS SALAS CERDA	Proyecto Nueva Era - El inicio en 360°	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado consiste en una primera temporada de 25 episodios animados de 3 a 5 minutos cada uno, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos audiovisuales donde se tendrá en consideración el nivel de innovación, tecnología, diseño y experimentación en contar historias, como también la utilización de nuevas maneras de expresión e interacción con el espectador.

205	506104	Parsifal Alejandro Rios Sepulveda	LINARES, EN BUSQUEDA DE SU HISTORIA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Maule	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Francisco Javier Ríos Lagos e Hilda Verónica Pacheco Troncoso, pero estos documentos no cuentan con las firmas correspondientes. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
206	506775	Inversiones Acuña y Franceschini Limitada	Trafkintu	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado consiste en una webserie documental de 8 capítulos de 10 minutos cada uno, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos audiovisuales donde se tendrá en consideración el nivel de innovación, tecnología, diseño y experimentación en contar historias, como también la utilización de nuevas maneras de expresión e interacción con el espectador.
207	507310	Jorge Luis Velasquez Leon	Creación de dos videojuegos con contenido basado en leyendas de Arica y Parinacota	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Arica y Parinacota	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado consiste en la producción de dos videojuegos, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos audiovisuales donde se tendrá en consideración el nivel de innovación, tecnología, diseño y experimentación en contar historias, como también la utilización de nuevas maneras de expresión e interacción con el espectador. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Tratamiento audiovisual" con una extensión de 12 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 5 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
208	507436	VENTANA PRODUCCIONES, FRANCISCA VENT, E.I.R.L.	Mujeres Rebeldes	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Maqueta audiovisual", en su lugar acompaña un documento con imágenes referenciales, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
209	507938	Esteban Ignacio Sandoval Carrasco	Video Danza Los Niños	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña los antecedentes obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Allan Muñoz Ibáñez y Romina Carla Forno Fargo, pero estos documentos no corresponden al proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
210	507944	Tomas Alonso Fernández Fernández	ALIMAPU: documental aleatorio e interactivo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", correspondiente de Rosario González Undurraga. En su lugar, acompaña una planilla de costos, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado
211	477003	SERGIO ALEXIS BRITO CONTADOR	HIVA, la isla ancestral	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion" y "Carpeta de Arte", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de preproducción y producción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.

212	494677	Pilar Isabel Smoje Gueico	Estamos Solos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente un autorización de derechos que no establece el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
213	496748	SERGIO ALEXIS BRITO CONTADOR	La leyenda de la Tirana	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion" y "Carpeta de Arte", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de preproducción y producción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación
214	503150	Camila Andrea Álvarez Carrasco	El Pez	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una autorización de derechos, que no establece el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
215	503161	Santiago Jose Aguilera Gonzalez	DEDE AND SAM	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
216	507038	Lidia del carmen Covarrubias Escobar	Ecocolale	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" sin formato de guion de cine estandarizado tipo Final Draft (tipo de letra courier o courier new, tamaño 12, en papel tipo carta). Asimismo, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carpeta de arte", acompañando en su lugar un documento donde el postulante declara que la carpeta de arte aún no está disponible. Finalmente, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
217	477340	Emilia Belén Carrillo Orbenes	NAHUALLI - El espíritu oculto	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el obligatorio antecedente de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente de Camilo Alfonso Fredz Bahamondes, pero este documento corresponde a otro integrante del equipo de trabajo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

218	482861	Rodrigo Ignacio Koch Aguilar	Mi Primer Mejor Amigo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Guion", en su lugar acompaña un documento con la sinopsis, el tratamiento audiovisual, la descripción de los personajes, las locaciones principales y carta de motivación, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
219	504746	Miguel Angel Urrea Ortega	Lota: "De carbón a diamante"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
220	506884	Marta Patricia Lorenzini Villegas	Cortometraje Animación Digital para Apps Turismo y Cultura en Realidad Virtual	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Los Lagos	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Contrato y/o carta de compromiso con canal de televisión emisor y/o sala de exhibición", en su lugar acompaña una carta de compromiso del responsable del proyecto para realizar las gestiones pertinentes con el canal local, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
221	477934	Cataleia Agrupación Social y Cultural de Artes y Letras	La Gesta de las Canoas	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Resultado de la investigación", con una extensión de 53 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 25 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
222	479390	Alvaro Hector de la Peña Nadales	QUERIDOS COMPAÑEROS, Persistencia desde el silencio	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Guion documental", en su lugar acompaña nuevamente el antecedente de evaluación denominado "Resultados de la investigación", lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
223	480123	Ricardo Daniel Aqueveque Pino	DIABLESCO. EL INFRAMUNDO DE CRISTIAN GEISSE	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
224	482780	Luis Felipe Horta Canales	LA ANTÁRTICA: CUADERNOS DE VIAJE DE MIGUEL SERRANO	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un largometraje documental -en razón que contempla una duración de 70 minutos, en circunstancias que esta modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental. De conformidad con las bases, las obras de cortometraje deben tener una duración entre 1 y 30 minutos.

225	484969	Manuel Angel Tuma Madrid	reviviendo mitos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Biobío	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, no adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion documental", "Resultados de la investigación" y "Material audiovisual complementario" en circunstancias que declara en el FUP que la etapa a la que postula corresponde a rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.
226	486432	Hernán Antonio Rojas Ulloa	MARZIPAN DEVIL: Tal vez en el próximo mundo todo va a estar bien.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Maule	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin contemplar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. Específicamente, el postulante declara la contratación del equipo de trabajo, pero no considera correctamente el pago de las respectivas imposiciones. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
227	487418	Ximena Alejandra Alarcón Fuentealba	Del Walmapu a Belfast. Una mujer pionera que transgredió su época	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	La Araucanía	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento con fotografías, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
228	490963	NELSON IVAN MARCHANT CORNEJO	#saltemos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a una webserie cortometraje-documental con 6 capítulos de 10 a 15 minutos cada uno, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

229	495213	camila fernanda gonzalez diaz	Cumbia Mestiza	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la ley N° 19.889. Específicamente, el postulante contempla la contratación del equipo de trabajo a través de la modalidad de honorarios, en circunstancias que existiendo un vínculo de subordinación y dependencia corresponde su contratación por Código del Trabajo, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
230	496771	Manuel Octavio Tello Sarmiento	Una Vida Normal	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento con referencias visuales del proyecto, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
231	499438	Jorge López Sotomayor	Reflejos de Chile	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a cortometraje documental con 10 capítulos de 6 minutos cada uno, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
232	500243	KARIN STEPHANIE ESPINOZA SILVA	MI HISTORIA, HOY MI VIDA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción ni contemplar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. Específicamente, el postulante declara la contratación del equipo de trabajo, pero no considera el pago de las respectivas imposiciones, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, no adjunta el Antecedente de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento con fotografías, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

233	501168	Club Social Portal de los Angeles	Capacidad Máxima	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un mediometrage -en razón de que contempla una duración de 45 minutos, en circunstancias que la línea tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental. De conformidad con las bases, las obras de cortometraje deben tener una duración entre 1 y 30 minutos.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
234	502820	Luciano Pablo Abarca Valenzuela	Haremos llover hacia arriba	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
235	504037	Vladimir Ernesto Rivera Ordenes	LA MUJER QUE SOÑABA CON BALLENAS AZULES.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Maule	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
236	504473	Raúl Cesar Lucero Morgan	Carmenydavnino testimonial	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
237	504603	El Otro Producciones Ltda.	Enciclopedia Audiovisual	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	<p>La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a una serie de cortometrajes con 20 capítulos de 1 minuto cada uno, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de cortometrajes en género documental.</p>

238	505071	MILAGRO PRODUCCIONES SPA	Aysén: El último bastión	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
239	506023	NICOLE ANDREA VILCHES CASTILLO	Documental El Bohemio	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
240	506378	Francisco Javier Jeanneret Brith	Repertorios en disputa: trayectorias de recuerdos y olvidos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
241	506673	Gustavo Adolfo Torres Riffo	Retrato de vida y actividad de los pescadores artesanales de la comuna de Calbuco	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	La Araucanía	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
242	507651	Raul Orlando Alarcon Vasquez	We Txipantu Hacia la Salida del Sol	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña el storyboard del proyecto, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

243	507943	Camila Javiera Orellana Silva	FLAMENCO, nacer en Atacama	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Antofagasta	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
244	508074	PRIMERA MUNICIPALIDAD CERRILLOS	CANTA EL SOL DURANTE SIGLOS	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	El proyecto ha sido enviado fuera del plazo establecido. En efecto, el postulante presenta su proyecto el 26 de julio a las 17:59 horas, en circunstancias que la fecha límite para presentar proyectos es el 26 de julio a las 17:00 horas. Al respecto, las bases establecen que no se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo.
245	475612	fabrizzio javier navarro lazo	Cortometraje de Ficción LAS CARTAS SOBRE LA MESA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
246	476015	MALA Films	Post-it	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
247	478963	Diego Andres Lorca Molina	DE NOCHE EN LA ESTACIÓN	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	O'Higgins	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Propuesta de elenco", "Carpeta de arte", "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

248	480049	Emanuel David Bustos Orellana	HALO	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente de Samuel Elías Rubilar Bahamondez, pero ésta no cuenta con la firma correspondiente. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Por último, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso del elenco", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
249	481516	Marcelo Antonio Gaete Ardiles	CAMINO AL TRABAJO	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
250	488017	Sebastian Omar Cuevas Barría	Retrato de una Vida Familiar	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link de Vimeo no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
251	490287	Brisa Films Limitada	Fiebre Austral	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
252	493372	Maria Angelica Constanza Majluf Baeza	SANTA LUCÍA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no se encuentra en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

253	498120	Manuel Alejandro Molina Tapia	Cortometraje - Ficción. " Araña viuda negra".	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Claudia Marcela Olguin Saez, pero este documento no cuenta con su firma. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Por otra parte, dicho antecedente es presentado sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Además, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB" con sólo una copia de DVD, en circunstancias que deberán ser entregadas 3 copias en DVD o 3 copias soporte con puerto USB, aun cuando se trate de Postulación en Soporte Digital. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
254	499943	Bastián Alejandro Arraño Cabezas	Pelea de perros	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
255	500034	Valentina Avayu Illanes	El Jardín Del Frente	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Simon Saavedra Arriagada, pero en este documento compromete su participación en otro proyecto. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

256	501045	Diego Antonio Jaramillo Larson	KULAN Mitología Feminista	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP. Asimismo, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carpeta de arte", en su lugar acompaña una nómina con un equipo de trabajo. Además, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Propuesta de elenco", en su lugar acompaña bosquejos del montaje. Adicionalmente, no adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Cartas de compromiso del elenco", en su lugar acompaña un dossier, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para los antecedentes obligatorios mencionados. Finalmente, tampoco adjunta el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
257	501773	Valcine SA	Con Suerte	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
258	503305	francisca uberlinda cabral quidel	Mañing wenu	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	La Araucanía	(i) La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado corresponde a un documental, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo financiar total o parcialmente la realización de obras unitarias de cortometrajes en género de ficción. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Asimismo, no adjunta los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Propuesta de elenco", "Cartas de compromiso del electo" y "Carpeta de arte", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.
259	503610	Fernanda Andrea Carrasco Sandoval	El Crujido de un Cuello de Cisne al Romperse	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.

260	504590	Shalini Adnani Jaiprakash	Tonos Violentos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
261	505374	Daniela Francisca Del Pino Millar	Aukan - Cortometraje	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
262	507307	Francisco Javier Bisañez Baeza	Post Producción Cortometraje Villa el Dorado	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
263	507463	jose tomas bastias de la maza producciones eirl	Nada ni Nadie	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
264	484054	PRODUCTORA CABEZAS OVANDO LIMITADA	Quintay; Un Mar de Aventuras	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado corresponde a un cortometraje de 14 minutos, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras unitarias de animación de largometrajes. De conformidad a las bases, las obras de largometrajes deben tener una duración de 60 minutos o superior.
265	477243	Productora Tantan films limitada	El Fin de la Distancia	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una autorización de derechos de autor de Sebastián Lavados Sepúlveda hacia Productora TanTan Films., sin embargo ésta no establece el plazo de duración de la autorización. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

266	483614	SAHARA FILMS PRODUCCIONES S.A.	CUECA BRAVA (dir. Gonzalo Justiniano)	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", en su lugar acompaña un afiche del proyecto, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
267	489082	PRODUCTORA AUDIOVISUAL WORDS & FACTS FILMS LTDA.	A través de los canelos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos de Jorge Yacomán Saavedra al postulante, no obstante constar en instrumento privado, ésta no se encuentra autorizada ante notario. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
268	489632	Valentina Roblero Arellano producción audiovisual de Cine y TV E.I.R.L.	El Retrato de Ella	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
269	494073	CORTAPESCUEZO SPA	HOPPO SIN RUMBO	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto solicita financiamiento para la postproducción de un largometraje documental, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento parcial para la realización de largometrajes de producción nacional en género de ficción.
270	494540	Paulatino Producciones Ltda.	Memorias del Algodón	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", en su lugar acompaña una carta de compromiso del asesor de la investigación, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
271	494816	Pira Films SpA	Allanamiento	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin contemplar adecuadamente los gastos de la contratación de trabajadores de artes y espectáculos, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889. Específicamente, el postulante declara la contratación del equipo de trabajo, pero no considera el pago de las respectivas imposiciones, por lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
272	498678	productora	LAS COSAS	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña los antecedentes de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Rosario del Pilar Espinosa Godoy pero este documento no cuenta con la firma correspondiente. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

273	500899	Indigo Producciones	La Francisca	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos entre Rodrigo Antonio Urrea Lioi y el responsable, que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentado.
274	504805	PRODUCCIONES EL PASEODIGITAL LTDA	MOTOQUEROS, en la ruta del primer amor	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos entre Aberlardo Martínez Meyer y el responsable, que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
275	505528	GOPAL IBARRA ROA PRODUCTORA DE ARTE E.I.R.L.	Un Domingo de Julio en Santiago	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
276	481394	Brisa Films Limitada	Las Muertes	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
277	486561	Nicolet y Nieri Limitada	BuelaTata	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso del elenco", solo con la correspondiente a Gastón Orlando Salgado Rojas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
278	495975	Asesorías y Gestión Empresarial Ximena Soledad Caceres Gonzalez EIRL	Lalo y El Hombre Desnudo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

279	505512	Nicolás Javier Hayden Manriquez Comunicación Audiovisual E.	La Gorda Italiana	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
280	476988	Rodolfo Marcelo Urdanivia Clemente	Emilio y la Luna	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Antofagasta	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
281	481199	Francisco Alejandro Hevia Gómez	Benny	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
282	494097	CORTAPESCUEZO SPA	YO SOY EL SÉPTIMO	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una autorización de derechos de autor que no establece el plazo de duración. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
283	505225	Nahuel Poggi -	Yo Pipoo, videoclips	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
284	507037	Centro Cultural La Marioneta	Espíritu Stereo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
285	507643	Andres Schwarzenberg Ashton	Animaciones para formación de hábitos en niños de 3 a 8 años	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Mapa de tramas", en su lugar acompaña un documento donde se declara que el mapa de tramas no es aplicable al proyecto, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

286	507760	CORPORACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LEÑA Y PRODUCTOS DEL BOSQUE NATIVO	Leñito narra la cultura ancestral campesina e indígena de la producción de leña	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Los Ríos	La submodalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto postulado corresponde a una webserie con una duración de cada capítulo de 1 minutos y 30 segundos, en circunstancias que la submodalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de webseries de corta duración de animación, con una duración entre 3 a 15 minutos por cada capítulo.
287	475728	Puente B Realizadores	Pregúntale a Kari	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
288	476198	Fundacion Basura	De Basura a Cero: Inspirando la transición a una cultura sin basura en Chile	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
289	477012	Martín Del Río López	Ruta de los Parques de la Patagonia	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
290	478009	hector gerardo morales urra	#FAK	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso del elenco", solo con la firma de Adams Jeremías Pino Parra, pero sin las firmas del resto del elenco. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
291	478567	Michelle Mattheos Escobar	DIVERSIFICACIÓN	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

292	479442	Paola Francesca Santelices Molina	Webserie de la Solte	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link al sitio Youtube no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
293	480151	Ricardo Daniel Aqueveque Pino	LIB(E)RADOS	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
294	480524	Francisco Javier Auladell Galleguillos	Los Caminos del Maule	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Maule	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
295	482268	luis sebastian catalán lizama	Apicultores urbanos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que, a pesar de haberse otorgado por instrumento privado, no se encuentra autorizada ante notario, como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
296	483418	Carrasco Miranda Parra SpA	Moda y Estilo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

297	485601	Adriana Patricia Araya Chazarro	FEMCDA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Antofagasta	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
298	488575	Julio Alejandro Hurtado Diaz	conectate	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
299	488707	Productora Mauricio Javier Alfaro Bravo EILR	La Ruta del Monumento	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
300	492310	Matías Patricio Adonis Fossemale	Documental Kung Fu	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Resultados de la investigación" con una extensión de 100 páginas, en circunstancias que las bases permiten un máximo de 25 páginas. Lo anterior impediría su correcta evaluación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
301	492603	Marjorie Rosa Olguin Ubillo	Webserie: Cuentos de la Tía Sol	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
302	493437	Hector Joaquin Perez Perez	4 SOLES, La Batalla del Maule	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Maule	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Mapa de tramas", en su lugar acompaña un documento con el diseño de personajes del proyecto, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

303	495528	Comercial Hamburgo Limitada	Iñaki y Cecilio	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
304	500349	Jorge López Sotomayor	Relatos de mi Abuelo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
305	501572	Matías Ignacio Velasco Wellmann	Un Domingo en Santiago: Música chilena	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", en su lugar acompaña una carta de respuesta de la institución SCD, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
306	504146	Carolina Eugenia Gómez Alvarez	Mirarte	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente de Evaluación denominado "Mapa de tramas", en su lugar acompaña un documento que no contiene la línea curatorial con la que se estructurará la serie, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
307	505357	José Luis Sepúlveda Lizana	ikarus	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link de Vimeo no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
308	505638	RODRIGO MATIAS PEDREROS BRAVO	CazaTrenes en ruta.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Guion documental" y "Resultados de investigación", en circunstancias que declara en el FUP que el proyecto corresponde a género de documental, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.

309	506301	Cesar Andres Aravena Manríquez	El Intruso - WebSerie Documental	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	La Araucanía	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
310	507494	Gonzalo Andrés Guerrero Martin	Mi región mi científico	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
311	477984	Productora Cachalote SpA	Los Límites de la Empatía	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos", específicamente cartas de autorización, sin embargo éstas no establecen plazo de duración de la autorización. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
312	484369	Productora -1CINE Spa	HENRI: El Último Pirata	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Los Lagos	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en un instrumento público o privado autorizado ante notario, como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
313	484659	CAPICUA	SOY NIÑO	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en un instrumento público o privado autorizado ante notario, como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
314	490714	Servicios Informáticos IDK Games Limitada	Barbacteria's Odyssey	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Prototipo ejecutable y jugable", en su lugar, acompaña la ficha técnica del juego, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

315	495993	CORPORACION DE MEMORIA Y CULTURA DE PUCHUNCAVI	Melinka... Intimidad de un sueño.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
316	498444	Diego Pino Comunicacion Audiovisual EIRL	Post producción Largometraje Pampas Marcianas	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB" con las tres copias del soporte con puerto USB, sin embargo éstas presentan problemas de reproducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "los archivos de las películas deberán contar con reproducción automática compatible en reproductores de Windows o Mac, sin requerir de algún software o codec adicional".
317	501070	CENTRO CINEMATOGRAFICO DEL SUR	LINAJE DE LA TIERRA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Atacama	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso del cofinanciamiento proveniente de terceros" correspondiente a Filmo Estudios, pero este documento no cuenta con la firma correspondiente. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
318	502030	CINE SUR S.A.	Espejos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de evaluación denominado "Resultados de la investigación", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
319	503146	Gabriel Andrés Chauriye Fernández	Three	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo", en su lugar, acompaña un modelo de carta sin completar, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado
320	503810	PRODUCCIONES MARCELA MORILLA EIRL	MECÁNICA SUR	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link de Vimeo no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
321	504094	ricardo abraham muñoz perez	Reinos perdidos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Maule	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Prototipo ejecutable y jugable" y "Registro audiovisual del prototipo", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de producción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.

322	505464	Cairo Films	"Los Niños de la Huelga Larga"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB" con una copia de DVD que presenta problemas de reproducción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
323	506092	Producción Audiovisual G LAB Ltda.	Reason or force	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
324	507911	Isaias Javier Molinet Ramirez	JUEGO DE REALIDAD VIRTUAL "MITOLOGÍA CHILENA"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Prototipo ejecutable y jugable" y "Registro audiovisual del prototipo", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de producción, correspondiendo por tanto acompañar dichos documentos a su postulación.
325	475662	Productora de Cine Ballover Films LTDA	ALMA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción	Metropolitana	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Guion" con una extensión de 37 páginas, en circunstancias que las bases permiten un mínimo de 60 páginas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
326	479118	Asociación Cultural Identidades	La Embajada	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación denominado "Presupuesto en desarrollo" y "Plan de financiamiento en desarrollo" sin los valores en pesos chilenos. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una autorización de derechos que no establece el plazo de duración de ésta. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

327	484668	CAPICUA	EL PRISIONERO DE LA LUZ	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción	Metropolitana	<p>(i) El FUP no fue llenado completamente. En efecto, el postulante completa el ítem de equipo de trabajo sin individualizar al productor de nacionalidad italiana. Lo anterior impediría su correcta evaluación.</p> <p>(ii) No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Acuerdo de codesarrollo en coproducción", en su lugar acompaña un documento de cesión de derechos de la obra cinematográfica "Soy Niño" entre CAPICUA SPA y Nicolás Lasnibat. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
328	503488	NALCA CINE SPA	PRODUCCIÓN LARGOMETRAJE EL OTRO LAGO- EN RÉGIMEN DE COPRODUCCIÓN.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción	Metropolitana	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Cartas de compromiso de cofinanciamiento provenientes de terceros", en su lugar acompaña una carta de Deborah Osborn Gomes Nogueira que compromete desempeñar su rol como coproductora representando a Big Bonsai produções artísticas culturais e cinematográficas LTDA, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.</p>
329	506335	Los Filmes de la Arcadia Ltda.	Pasiones y Utopías	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción	Metropolitana	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un formulario para la entrega de material adicional, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.</p>
330	507616	Valdivia Film S.A.	AUSTRAL largometraje documental Bélgica-Chile	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual de Largometrajes en Régimen de Coproducción	Los Ríos	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor" en idioma diferente del español sin traducción, en circunstancias que de conformidad con lo establecido en las bases del concurso los antecedentes obligatorios que se encuentren en idioma diferente del español, deben presentarse con traducción. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>

331	475273	Ricardo Andrés Valenzuela Pinilla	Gente de Afuera	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el equipo de trabajo está conformado por 14 integrantes y 7 de ellos residen en la región Metropolitana, en circunstancias que esta línea exige que al menos, la mitad más uno del equipo técnico y artístico (equipo de trabajo) señalado en la ficha técnica (y en la sección Equipo de trabajo en el FUP) debe residir en regiones del país distintas de la región Metropolitana.
332	476023	Rosa Herminia Cáceres Hernández	Reflejos en el río.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
333	477197	Tirol Limitada	Mitologika "Terror en el Archipiélago"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
334	478433	RODRIGO GUILLERMO RODRÍGUEZ BERNALES	creadores anónimos del norte	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a una serie de 6 microprogramas, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras regionales unitarias en género de documental, de cortometrajes (entre 1 a 30 minutos de duración) y medimetrajes (entre 31 y 59 minutos de duración). (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

335	478646	Benjamín Rubén Quezada Durán	Animación relato	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Asimismo, el postulante no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
336	478821	Trippas Producciones	LA CACERIA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
337	479224	german eduardo cuello fuentes	como se hizo dos pistoleros al amanecer	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guión documental", "Resultados de investigación" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Asimismo, no acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", en su lugar presenta una carta de la Municipalidad de la Serena que compromete un espacio de exhibición para la obra realizada, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
338	481492	Maria Nazareth Gonzalez Albornoz	"En algún rincón del Maule"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
339	481501	Claudia Alejandra Carreño Gajardo	Cartas de una fanática de Whistler a un fanático de Conrad	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de grabación voz en off, postproducción de imagen y diseño sonoro y post producción de sonido en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.

340	481998	Luis Felipe Aldunate Levrini	Documental Raíces Lab	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
341	482247	Scarleth Cristina Valenzuela Ruminot	Sacrificio	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Cartas de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente a Samuel Elías Rubilar Bahamondez, sin firmar. Asimismo, no se acompaña el Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Cartas de compromiso del elenco", "Carpeta de arte" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Además, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Propuesta de elenco", en su lugar acompaña un documento que sólo consta de un listado de nombres, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Finalmente, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexado al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
342	483499	Tatiana Alejandra Fariás Ortiz	Angustia	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	O'Higgins	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
343	483706	Productora Audiovisual Víctor Soto Castillo E.I.R.L.	MAMÍFERA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
344	483834	Universidad de Playa Anchas de Ciencias de la Educación	Gitano Rodríguez: Vivir sin conocerlo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Declaración simple suscrita por el responsable que indique el proyecto postulado tiene el carácter de regional", en su lugar, el postulante acompaña una carta de apoyo del rector de la Universidad de Playa Ancha, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

345	484094	Daniel Eduardo Piñones Tapia	Tras la senda del criancero	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, el postulante no acompaña el antecedente de obligatorio evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" respecto del integrante Orlando Andrés Sánchez Placencia, en su lugar presenta un documento corresponde a otro proyecto y responsable, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado
346	486164	"GONZALO IGNACIO RODRÍGUEZ VARAS CINE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",	LOS CANÍBALES	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de la etapa de post-producción de imagen (etalonajes, corrección de color, grading, conformación, masterización y gráficas) y sonido (diseño sonoro, foley, mezcla y masterización) en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
347	486598	Diego Ignacio Chavez Herrera	N2N: PINTURA Y METAL	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de conformidad a las bases. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guion", "Carpeta de arte", "Propuesta de Elenco" y "Cartas de compromiso del elenco", en su lugar acompaña documentos que sólo constan del título del antecedente y el proyecto respectivo. Asimismo, acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
348	487549	Cristhian Felipe Pierola Ruiz de Gamboa	UNA NOCHE ROKHIANA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

349	487651	ROCIO BELEN HUENCHULLAN BURGOS	Memorias de 1960	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	<p>(i) La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un documental con capítulos de 20 minutos cada uno, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras regionales unitarias en género de documental, de cortometrajes (entre 1 a 30 minutos de duración) y medimetrajes (entre 31 y 59 minutos de duración).</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
350	487690	Agrupación Socio Cultural La Galla	Cortometraje de Ficción Clodomiro; Personaje histórico de la Región de Ohiggins.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	O'Higgins	<p>No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo" correspondiente de Felipe Jacob Mussa Rodríguez, el cual corresponde a otro rol y proyecto. Asimismo, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Además, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
351	487933	Tomas Antonio Lefever Nuñez	Trapelacucha, una Analogía de la Cosmovisión Mapuche	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
352	488799	Daniela Del Pilar García Medina	Fomingo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>

353	489245	Francisco Javier Marambio Sotelo	El Velorio de Benito	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	O'Higgins	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento establecidas en las bases del concurso. En efecto, el postulante solicita gastos por imprevistos por un porcentaje superior al 7% del total solicitado al Fondo (solicita \$21.476.656 y considera \$1.716.000 para "Imprevistos").
354	489490	Sor Angela Popo Mejía	"CRUZANDO FRONTERAS", Migrantes: Conflicto e Inclusión	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Tarapacá	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
355	489594	Centro Cultural Alto Sol de Colliguay	Colliguay: lo que somos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de evaluación. En efecto, el postulante no acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación. Asimismo, no se acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" de conformidad a lo establecido en las bases. En efecto, el postulante no contempla adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
356	489930	Cine Camila José Donoso	SUSY, antitropical	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	O'Higgins	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
357	490536	Municipalidad de Cochamó	Batalla de sotomó un capítulo olvidado	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de montaje, posproducción off line, corrección de color y montaje, audio, materización y confección de DVD, en región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.

358	490751	Violeta Francisca Corvalán Fuentealba	05:36	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de arriendo de equipo de fotografías en la región Metropolitana, en circunstancias que esta línea exige que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
359	491720	Ana karen Castro Muñoz	Calabaza patrimonial Chilena, historia, cultivo, usos antiguos y actuales	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de masterización y subtítulo en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
360	492132	Jenifer Nataly Araya Mattos	Aportes de Gustavo Sáez a las artes plásticas en la Región de Coquimbo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guión documental", "Resultados de investigación" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación.
361	493137	Lourdes Patricia Zuñiga Mitchell	RELATOS DEL AGUA EN EL OASIS DE PICA: CONFLICTOS EN LA PRACTICA CULTURAL DEL RIEGO	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Tarapacá	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
362	493182	Marcelo Eugenio Meza Donoso	Estilo Guaiquivilo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla actividad de rodaje en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
363	493255	Joanna Andrea Mellado Flores	Post Producción Pan Nuestro	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de la Avant premiere Museo de la Memoria en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
364	494069	agrupacion patagonia visual	Ilka Sincronía	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Aysén	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

365	494495	Taufick Nicolás Masso Salah	Zanjón	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Atacama	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de exhibición en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
366	495263	Constanza del Pilar Zuñiga Ruiz	Cortometraje "El portal mágico"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
367	495484	Inversiones León SpA	Menguante	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	El proyecto se encuentra fuera de bases. En efecto, se constata que el proyecto folio N° 495484 tiene en lo esencial, el mismo contenido que el proyecto folio N°507811, específicamente los proyectos cuentan con la misma formulación en el FUP (Resumen ejecutivo, equipo técnico, tratamiento audiovisual, motivación del guionista, publico objetivo, entre otros), antecedentes obligatorios (Carpeta de arte, Nomina del elenco, Material audiovisual complementario, entre otros), lo que evidencia una duplicidad en los proyectos postulados. Al respecto, las bases de este concurso establecen en el número 4.4, del número 4, del capítulo I si se constata algún incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidas en las mismas, el proyecto será declarado fuera de bases, luego agrega un ejemplo si se constata en la postulación de proyectos que evidencien el mismo contenido (aun cuando existan diferencias formales en lo concerniente al Fondo, Línea, Modalidad, Fuente del Cofinanciamiento u otro o en relación al financiamiento de otras entidades públicas) con el objeto de obtener financiamientos múltiples quedarán fuera del proceso de la convocatoria. En caso que no sea posible acreditar que fue con dicho objeto, la Subsecretaría sólo considerará la última postulación presentada, según la hora y fecha en que se efectuó la postulación, considerándose las demás fuera de bases.
368	497394	Francisca Arnellie Fonseca Arevalo	Esquina deshabitada	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
369	497739	Rocío Belén Huerta Marchant	MARÍA MAR	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de postproducción de imagen y post producción de sonido en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.

370	499018	Maria Paz Arellano Vega	Viernes 11	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de traducción y subtítulo en región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
371	499203	Ricardo Patricio Solís Delgado	Trumao, Historia de un Puerto y Ramal de Osorno	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guión documental", "Resultados de investigación" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Asimismo, no acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", de conformidad con lo establecido en las bases. En efecto, el postulante no completa adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
372	499277	Ilustre Municipalidad de San Felipe	Documental Chicha de El Almendral al sillón presidencial	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin acreditar la contratación de trabajadores de artes y espectáculos por Código del Trabajo, incumpliendo lo dispuesto en la Ley N° 19.889, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme éstas se considerarán como no presentados.
373	499645	Centro de Investigación Periodística del Norte	Los Arenales, la tierra es de quien la habita	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de postproducción de audio, en Providencia, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
374	499789	Alba María Navarro Carrasco	CHOAPA, HORIZONTE DE GAVIOTAS	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
375	499996	Mauricio Andres Muñoz Palma	Estado 265	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

376	500485	Carlos Bernardo Fritz Monsalvez	CALETA DE HISTORIAS	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
377	500683	Andrés Nicolás San Martín Giménez	El Lado Azul del Alma.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de difusión en la región Metropolitana, en circunstancias que esta línea exige que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
378	500803	sergio ignacio gorigoitia de los reyes	PROCESIÓN	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de impresión afiches/postales y duplicado DVD en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
379	502132	Yolanda del Carmen Ramos Veloso	HOMENAJE A UNA GRAN MAESTRA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla actividades de grabaciones en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
380	502570	Leandro Esteban Muñoz García	Delfín Chileno: Un endémico desconocido	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad post de sonido en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
381	502764	Juan Ramón Olguin Fuentes	La Cueca Roja	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	O'Higgins	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

382	502896	Juan Pablo Aguirre Ramirez	LUCRECIA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Asimismo, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Autorización o cesión de derechos de autor", específicamente una cesión de derechos que no consta en instrumento público o privado autorizado ante notario, como tampoco inscrita en el Registro del Departamento de Derechos Intelectuales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
383	503270	José Luis Navarrete Rovano	Bastardo. La herencia de un genocida	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentado.
384	503344	Maríel Constanza Paredes Pérez	Travarella	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Arica y Parinacota	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link de Vimeo no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
385	503428	Productora Audiovisual Mimbres SPA	Albertina	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Arica y Parinacota	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario" con un documento que contiene un link de Vimeo no disponible, lo cual no permite revisar el material de apoyo audiovisual del proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados, señalando expresamente que "es responsabilidad del postulante que el archivo esté disponible durante todo el proceso de concurso".
386	503565	Mario André Mardones Flores	Flashback: Lugares con historia	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentado. Asimismo, no acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento con fotografías, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.

387	503864	Tamara Leticia Rammsy Sanchez	Cortometraje El rito de la Calandria	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento que contiene fotografías, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
388	504016	Francisco Patricio Vergara Aguilera	Post produccion de Cortometraje documental Cruces de Estocolmo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
389	504102	Erwin Alejandro Cartes Valenzuela	La Música nos une	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de entrevistas nacionales, registro de locaciones relacionadas con los personajes y la postproducción de sonido en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby. (ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Resultados de investigación", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
390	504363	Suellen Josefa Valdivia Guamán	LA CUARTA PATA , TRAS EL RASTRO DE GABRIELA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación para una parte del equipo de trabajo. Asimismo, no considera correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, para la otra parte del equipo de trabajo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
391	504431	Constanza Garrao Reyes	Machis de la Fé	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Maule	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

392	504488	Felipe Ignacio Aranda Torres	500 años un viaje a lo desconocido	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de compras de equipos audiovisuales en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las éstas se considerarán como no presentado.</p>
393	504931	Paloma Cecilia Diaz Barrientos	"Las Aventuras de Chilotito, Chilotito paga su manda"	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	<p>No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
394	505371	Samuel Bravo Silva	SIN PROYECTO: Las Nuevas Islas	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Lagos	<p>(i) La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de post producción en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.</p> <p>(ii) No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
395	506364	Productora Audiovisual y Consultora AguaColla Limitada	Arica, la venganza de los niños del parque tóxico	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Arica y Parinacota	<p>La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla la actividad de postproducción en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.</p>

396	506380	Francisco Javier Olivares Jorquera	Astilleros de Sueños	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB" con una sola copia de DVD, en circunstancias que deberán ser entregadas 3 copias en DVD o 3 copias soporte con puerto USB, aun cuando se trate de Postulación en Soporte Digital. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
397	506383	Pablo Antonio Mellado Icaza	Resonancia Cultural de Tarapacá.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Tarapacá	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
398	506389	Siegfried Obrist Córdoba	Fuertes Españoles del Río Bío Bío	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña un documento con fotografías, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.
399	506522	nicolas ignacio binder valenzuela	Cuentos Mapuche para Niños: Lican y Nahuel, una aventura al Conun Huenu	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
400	506661	Tiare Constanza Peña Rojas	GÉISER	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Valparaíso	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
401	506750	Francisco Andres Arias Valenzuela	MARICÓN cortometraje	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

402	506783	César Rivera Contreras	Agua de Temu	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	<p>(i)La modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto corresponde a un largometraje -en razón que contempla una duración de 60 minutos-, en circunstancias que la modalidad tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para la realización de obras regionales unitarias en género de documental, de cortometrajes (entre 1 a 30 minutos de duración) y medimetrajes (entre 31 y 59 minutos de duración).</p> <p>(ii)No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guión documental" y "Resultados de investigación", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Asimismo, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" en un documento diferente del anexo al FUP, el cual no cumple con los requisitos exigidos para el mencionado antecedente obligatorio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.</p>
403	506981	Juan Andrés Ríos Molina	Malos pasos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado" sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, ello de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
404	507169	Andrés Eduardo Tello Milla	OJOS DE CALLE	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Antofagasta	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guión documental" y "Resultados de investigación", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación.
405	507172	Fundación Altiplano Monseñor Salas Valdés	Producción Cortometraje Exvoto	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Arica y Parinacota	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla las actividades de Postproducción sonido y de montaje en la región Metropolitana, en circunstancias que esta línea exige que todas las etapas del proyecto deben ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia Dolby.
406	507323	Oscar Ricardo Salcedo Castillo	Susurros de un pasado lejano	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Arica y Parinacota	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.

407	507391	Paula Ximena Needham schultski	La balsa del Chango Robe	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Coquimbo	La línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto contempla actividad de rodaje en la región Metropolitana, en circunstancias que todas las etapas del proyecto deberán ser ejecutadas en regiones del país distintas de la región Metropolitana, con excepción de la producción del lenguaje inclusivo, generación del DCP y obtención de la licencia
408	507478	Juan Guillermo Bracamonte Becerra	Arquitectura y Cultura: el Aporte de Osvaldo Caceres a Bio Bio	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB", en circunstancias que declara en el FUP que postula a la etapa de postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a su postulación.
409	507583	Sociedad editora Del Aire Limitada	MACHI KUTRÁN (cortometraje ficción)	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	La Araucanía	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin completar todas las etapas de producción, lo cual no da cumplimiento a los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, no acompaña los antecedentes obligatorios de evaluación denominados "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar dicho documento a la postulación.
410	507774	Francisco Javier Olivares Jorquera	Itata Wine.	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Primer corte de la película en DVD o soporte con puerto USB" con una sola copia de DVD y un soporte con puerto USB, en circunstancias que deberán ser entregadas 3 copias en DVD o 3 copias soporte con puerto USB, aun cuando se trate de Postulación en Soporte Digital. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
411	507802	BIO BIO COMUNICACIONES S.A	Geekonce: Del Bío Bío al Mundo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guión documental" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Asimismo, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de presupuesto detallado", sin completar adecuadamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos, en circunstancias que de existir un vínculo de subordinación y dependencia correspondería su contratación por Código de Trabajo y no bajo régimen de honorarios como el postulante contempla en su postulación, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
412	507833	Rolando Matus López	Memorias del Pilpilcano	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Biobío	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guión documental" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación.

413	507903	Patricio Hernan Jara Quijada	Universomos	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Los Ríos	No se adjunta el Antecedente Obligatorio de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, la postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
414	507937	sandra monica mercado martinez	Gentiles: oralidad en el tiempo	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Tarapacá	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, la postulante no acompaña los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados "Guión documental", "Resultados de Investigación" y "Material audiovisual complementario", en circunstancias que declara en el FUP que postula a las etapas de rodaje y postproducción, correspondiendo por tanto acompañar estos documentos a su postulación. Asimismo, la no acompaña el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado "Declaración simple suscrita por el responsable que indique el proyecto postulado tiene el carácter de regional", en su lugar acompaña un "pre-guion" del proyecto, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado. Además, acompaña el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados.
415	508008	sociedad comercial y de servicios peña chica Ltda	PIONERAS ARICA Y PARINACOTA	Fondo Audiovisual	Línea de Producción Audiovisual Regional	Arica y Parinacota	No se adjuntan los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompaña el antecedente obligatorio de evaluación "Formulario de Presupuesto Detallado" sin considerar correctamente los gastos de contratación de trabajadores de Artes y Espectáculos relativos al pago de imposiciones, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 19.889 Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a éstas se considerarán como no presentados. Asimismo, el postulante no adjunta el antecedente obligatorio de evaluación denominado "Material audiovisual complementario", en su lugar acompaña una fotografía, lo cual no cumple con los requisitos establecidos para el antecedente obligatorio mencionado.